



130.08.

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha, el suscrito secretario de Planeación e Infraestructura Municipal, deja constancia que los Actos Administrativos constituido por la Resolución No. 100.47.245 del 5 de mayo de 2022 "Por medio del cual se declara el incumplimiento, se hace efectiva la imposición de la cláusula penal, se declaran unos siniestros y hace efectiva la póliza de seguros dentro del contrato de compraventa no. 100.15.02.240 de 2021, suscrito por el consorcio maquinaria amarilla y el municipio de Palermo (Huila)" y la Resolución No. 100.47.253 del 11 de mayo de 2022 "Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la resolución no. 100.47.245 de 2022" la cual se notificó por estrados el 11 de mayo de 2022, día que se llevó a cabo la audiencia que resolvió el recurso de reposición interpuesta contra la Resolución No. 100.47.245 de 2022.

Por lo anterior, los Acto Administrativo quedaron en firmes y ejecutoriados el día 12 de mayo de 2022, conforme a lo establecido en el numeral segundo del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

Palermo (Huila), doce (12) de mayo de 2022.

JUAN PABLO CASTILLO RAMIREZ
Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal

ELABORADO POR: FIRMA:	REVISADO POR: FIRMA:	APROBADO POR: FIRMA:
NOMBRE: Karool Lizeth Trujillo CARGO: Apoyo Administrativo	NOMBRE: Julie Marcela Arias Bautista CARGO: Abogada contratista	NOMBRE: Ing. Juan Pablo Castillo Ramirez CARGO: Secretario De Planeación E Infraestructura

130.08.

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha, el suscrito secretario de Planeación e Infraestructura Municipal, deja constancia que los Actos Administrativos constituido por la Resolución No. 100.47.245 del 5 de mayo de 2022 *“Por medio del cual se declara el incumplimiento, se hace efectiva la imposición de la cláusula penal, se declaran unos siniestros y hace efectiva la póliza de seguros dentro del contrato de compraventa no. 100.15.02.240 de 2021, suscrito por el consorcio maquinaria amarilla y el municipio de Palermo (Huila)”* y la Resolución No. 100.47.253 del 11 de mayo de 2022 *“Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la resolución no. 100.47.245 de 2022”* la cual se notificó por estrados el 11 de mayo de 2022, día que se llevó a cabo la audiencia que resolvió el recurso de reposición interpuesta contra la Resolución No. 100.47.245 de 2022.

Por lo anterior, los Acto Administrativo quedaron en firmes y ejecutoriados el día 12 de mayo de 2022, conforme a lo establecido en el numeral segundo del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

Palermo (Huila), doce (12) de mayo de 2022.

JUAN PABLO CASTILLO RAMIREZ
 Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal

ELABORADO POR: FIRMA:	REVISADO POR: FIRMA:	APROBADO POR: FIRMA:
NOMBRE: Karol Lizeth Trujillo CARGO: Apoyo Administrativo	NOMBRE: Julie Marcela Arias Bautista CARGO: Abogada contratista	NOMBRE: Ing. Juan Pablo Castillo Ramírez CARGO: Secretario De Planeación E Infraestructura